

**BASE DE DATOS DE Norma DEF.-**

**RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2020, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, de la Delegada Territorial de Álava del Departamento de Trabajo y Empleo, por la que se aprueba la determinación de las fiestas locales para el año 2021 del Territorio Histórico de Álava.**

*(BOTH A de 14 de octubre de 2020 y corrección de errores de 13 de noviembre)*

El Gobierno Vasco, por Decreto 56/2020, de 5 de mayo, (BOPV de 8 de mayo de 2020), ha aprobado, de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de Autonomía y el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, en el ámbito territorial del País Vasco, la relación de 12 días inhábiles a efectos laborales durante el año 2021, además de los domingos.

Dichos días inhábiles son:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 19 de marzo, San José.
- 1 de abril, Jueves Santo.
- 2 de abril, Viernes Santo.
- 5 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

La Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social es competente para la fijación para el Territorio Histórico de Álava de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales que por tradición lo sean del municipio, previa propuesta del pleno de los correspondientes ayuntamientos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 134/2005, de 5 de julio, y en el artículo 15.1.g del Decreto 84/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia.

Realizada la oportuna consulta a los ayuntamientos afectados,

DISPONGO

**Primero y único.**

Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2021, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el Territorio Histórico de Álava son las que a continuación se relacionan:

Día de fiesta del Territorio Histórico

28 de abril

Días de fiesta de carácter local

Alegría-Dulantzi	3 de febrero	(San Blas)	
Amurrio	16 de agosto		
Añana	10 de julio	(San Cristóbal)	
Aramaio	5 de julio		
Armiñón	30 de noviembre	(San Andrés)	
Arraia-Maeztu	21 de junio	(San Adrián)	
Arratzua-Ubarrundia	27 de diciembre		
Artziniega	8 de septiembre	(Virgen de la Encina)	
Asparrena	29 de junio	(San Pedro Apóstol)	
Ayala	Agiñaga	26 de julio	(Santiago)
	Añes	21 de mayo	(San Ramiro)

	Beotegi	29 de septiembre	(San Miguel)
	Costera	29 de septiembre	(San Miguel)
	Erbi	3 de mayo	(La Cruz)
	Etxegoien	8 de mayo	(Nuestra Señora de la Antigua)
	Izoria	7 de enero	(San Julián)
	Lejarzo	9 de diciembre	(La Inmaculada)
	Lujo	16 de agosto	(La Asunción)
	Luiando	22 de julio	(La Magdalena)
	Llanteno	26 de julio	(Santiago)
	Madaria	23 de noviembre	(San Clemente)
	Maroño	18 de enero	(San Antón)
	Menagarai	29 de junio	(San Pedro)
	Menoio	26 de abril	(San Marcos)
	Murga	24 de junio	(San Juan)
	Olabazar	25 de enero	(San Babilás)
	Ozeka	8 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
	Quejana	5 de agosto	(Las Nieves)
	Respaldiza	15 de mayo	(San Isidro)
	Retes de Llanteno	22 de julio	(La Magdalena)
	Salmantón	19 de julio	(Santa Marina)
	Sojo	30 de agosto	(San Emeterio)
	Zuaza	19 de julio	(Santa Marina)
	Baños de Ebro	24 de agosto	(San Bartolomé)
	Barrundia	24 de junio	(San Juan)
	Berantevilla	8 de septiembre	(Asunción de María)
	Bernedo	8 de septiembre	
	Campezo	15 de mayo	(San Isidro)
	Elburgo	29 de junio	(San Pedro)
	Elciego	8 de septiembre	(Virgen de la Plaza)
	Elvillar	16 de agosto	(San Roque)
	Iruña de Oca	16 de agosto	(San Roque)
	Iruraiz-Gauna	24 de junio	(San Juan)
	Kripan	8 de septiembre	(la Virgen)
	Kuartango	24 de junio	
	Labastida	2º día de Acción de Gracias	
	Lagrán	24 de agosto	
	Laguardia	24 de junio	(San Juan)
	Lanciego	8 de septiembre	(Virgen del Campo)
	Lantarón	16 de septiembre	(Santos Cornelio y Cipriano)
	Lapuebla de Labarca	24 de agosto	(San Bartolomé)
	Legutio	13 de septiembre	(Las Cofradías)
	Leza	16 de agosto	(San Roque)
	Llodio	16 de agosto	(San Roque)
	Moreda de Álava	22 de octubre	(Santa Nunilo y Alodia)
	Navaridas	2 de junio	
	Okondo	24 de agosto	(San Bartolomé)
	Oyón-Oion	22 de enero	(San Vicente y San Anastasio)
	Peñacerrada-Urizaharra	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
	Ribera Alta	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
	Ribera Baja	30 de agosto	
	Salvatierra	24 de junio	(San Juan Bautista)

Samaniego	8 de septiembre	(Nuestra Señora Virgen del Valle)
San Millán	12 de noviembre	(San Millán)
Urkabustaiz	4 de octubre	
Valdegovía	17 de mayo	
Valle de Arana	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Villabuena de Álava	15 de mayo	(San Torcuato)
Vitoria-Gasteiz	5 de agosto	(Virgen Blanca)
Yécora	20 de agosto	(Nuestra Señora de Bercijana)
Zalduondo	12 de junio	
Zambrana	5 de agosto	
Zigoitia	5 de agosto	
Zuia	29 de septiembre	(San Miguel)

Vitoria-Gasteiz, 6 de octubre de 2020

*La Delegada Territorial de Álava*  
**CARMELE DE CELIS CUEVAS**